



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 018 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 25 ENE 2016

VISTO:

La Resolución de Alcaldía No. 309-2015-MDP del 29/12/2015, la Municipalidad Distrital de Paucarpata, aceptó la designación del servidor MARCO ANTONIO MONTOYA ÁLVAREZ, a partir del 01 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016, a la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a fin que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Y CONSIDERANDO:

Que, por el Principio de Legalidad los Agentes Públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", en conformidad con el Artículo 4º, Numeral 1, Apartado 1.1 del Título Preliminar de la Ley No.27444;

Que, por Resolución de Alcaldía No. 309-2015-MDP del 29/12/2015, la Municipalidad Distrital de Paucarpata, aceptó la designación del servidor MARCO ANTONIO MONTOYA ALVAREZ, a partir del 01 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016, a la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a fin que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, según lo expuesto anteriormente se encuentra en vigencia el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, aprobado por Ordenanza Municipal No. 459 y modificado por Ordenanza Municipal No. 569;

Que, en este Instrumento de gestión se encuentra consignado el cargo estructural de Especialista en Proyecto SNIP de la Oficina de Programación e Inversiones, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y con el Código No. 204422ES2, Clasificación. SP-DS2;

Que, dentro de este Marco Legal valorando el Informe No. 023-2016-UPyR-ORHyP-MDMM de la Unidad de Personal y Registro, e Informe No. 074-2016-ORHyP-GA-MDMM de la Oficina de Recursos Humanos y Personal que obran en autos, y en aplicación del Artículo 77º del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, se debe confirmar la Delegación vía Desplazamiento del referido servidor, contenida en la Resolución de Alcaldía No. 309-2015-MDP, expedida por la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

Por estos fundamentos de conformidad al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley del Procedimiento Administrativo General, Dictamen Legal No. 017-2016-GAJ-MDMM; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA DESIGNACION vía desplazamiento del servidor Eco. **MARCO ANTONIO MONTOYA ALVAREZ**, como Especialista en Proyecto SNIP de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; establecida en la Resolución de Alcaldía No. 309-2015-MDP de la Municipalidad Distrital de Paucarpatá.



ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el servidor designado, al término de la Designación reasumirá sus funciones en la Municipalidad Distrital de Paucarpatá.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
[Signature]
Abog. Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
[Signature]
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE